

NOBILIARIO

LA CASA DE SAENZ DE HEREDIA

Señores del Regajal en el Solar de Valdeosera y las con ella entroncadas de Heredia Martínez Valles, González de Castejón, Sicilia, Tejada, Suárez de Argudin y Arteta.

Por

Ramón José Maldonado y Cocat

A la gloriosa memoria de Andrés Sáenz de Heredia y Arteta Presenció su muerte haciendo honor a su noble sangre.

Existe en la ciudad de Corella una Casa Solar a la antigua usanza, de los de hidalgos al viejo fuero de España y de «armas poner y pintar». Es una casona en la que se rindió culto al honor del nombre y a las viejas virtudes españolas. No perdieron esta tradición sus hijos en ningún momento, y en nuestra edad son una elocuente muestra de ello Andrés, Joaquin y José Sáenz de Heredia y Arteta, caídos por Dios y por España con su padre don Gregorio, el primero, en los días anteriores a la cruzada, en aquel famoso entierro del paseo de la Castellana de Madrid, en abril de 1936, que fué nuestro bautismo de fuego. Sangre de esta familia por su madre, llevaba en sus venas José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, que con su solo nombre dice más que yo pudiera, que hizo altísimo el linaje y honró a su Marquesado de Estella, su Grandeza de España y su Cruz de Caballero de Santiago.

Esta Casa de Corella es bella por su fábrica y por el amor que la profesan y tienen sus actuales poseedores, lástima que su fachada del siglo XV fuera reformada en 1887 por don Andrés de Arteta y Jáuregui, al estilo y moda de entonces.

Fué ésta el solar de los Artetas navarros, y al casar don Gregorio Sáenz de Heredia con doña María de Arteta y Goñi, aquí se establecieron los Sáenz de Heredia viniendo desde la riojana Alfaro tan cercana a Corella.

Al morir, como hemos visto, tres hermanos varones de la actual generación, sólo han quedado representando a esta familia Salvador y María Teresa, casada esta última con el Consejero del Reino don José Luis de Arrese y Magra. A este ma-

trimonio, encariñados con su casa y con Corella hasta el punto de vivir gran parte del año en ella a pesar de los deberes y quehaceres públicos del Consejero del Reino, debe la casa de Corella una de sus mejores épocas. Sus obras de arte de todo género, su capilla, el museo prehistórico que con gran paciencia ha ido creando el señor Arrese, y sobre todo, la magnífica biblioteca y archivo llevados a Corella por dicho señor, hacen de esta casa una de las más interesantes de estas tierras.

La biblioteca, con sus miles de volúmenes, algunos auténticas piezas de museo bibliográfico, encuadran, en la amplia nave donde está situada, unas vitrinas llenas de objetos interesantísimos de todo orden, que los cargos públicos y la afición por estas cosas del dueño de la casa hizo posible.

Pero si esta biblioteca tiene gran interés, es para mí al menos, el archivo la verdadera joya de esta casona. No sólo lo que pudiéramos llamar archivo antiguo, — con sus materiales hago este trabajo — sino el contemporáneo. El haber ocupado durante largos y decisivos años el señor Arrese el difícil y más político de los Ministerios, el del Movimiento, hace segura esta afirmación. En el archivo de Corella se encuentran los papeles y las verdades de media historia de España durante los años de la guerra mundial, época tan interesante y aún sin tocar que para enjuiciarla, no sólo en cuanto a nosotros los españoles se refiere, sino en su proyección internacional, será necesario el día de mañana consultar el voluminoso archivo de este amante y guardador de documentos que es José Luis de Arrese. Conozco bien esta casa, que tiene para mí agradables recuerdos de mi vida, y por eso me atrevo a sentar esta afirmación con pleno conocimiento de causa.

Ejemplo de casa histórica ésta, que pudo salvarse del vendaval del pasado siglo, que dispersó tantas mansiones como la de Corella, que aguantó revoluciones, levantamientos, leyes desamortizadoras y reveses, que el 18 de julio y en los años que le precedieron supo cumplir con su deber de sangre, y que sus actuales dueños la cuidan y mejoran con su gran sentido de la verdad del campo y sus auténticos problemas. Son innumerables las obras realizadas que Corella debe al señor Arrese, vinculado ya a esta casa y a este pueblo, hasta el punto de estar realizándose en estos momentos obras en la Iglesia de San Miguel, en la capilla patronato de esta familia donde dormirán el sueño de los siglos María Teresa Sáenz de Heredia y José Luis de Arrese.

En una de mis últimas visitas con mi mujer a esta casa, recibidos con la señorial sencillez de la que son ejemplo este matrimonio, surgió este trabajo, esta historia de una familia de sangre camerana emparentada con media Rioja a través del frondoso y secular árbol del Solar de Valdeosera. Familia ejemplar cuyos antecedentes e historia hace posible conocer el Instituto de Estudios Riojanos en su revista *BERCEO*.



LOS SÁENZ DE HEREDIA

Son las armas de esta familia por Sáenz de su varonía y, por Heredia también, las del Solar de Valdeosera. Escudo cuartelado por la cruz pate de la Victoria de oro, primer cuartel: en campo de sinople dos castillos de oro almenados y salientes de cada uno bandera blanca con la cruz llana de gules o roja; segundo en campo de azur dos crecientes de plata tornados rodeados de trece estrellas de ocho puntas de oro, en el tercero en campo de plata el león de púrpura coronado de oro, y en el cuarto, que es cortado de plata y sinople y sobre el todo el leño o roble verde con una rama nudosa desgajada y encadenado al árbol el oso de sable o negro. Bordadura de oro con trece cruces de Santiago y trece conchas de plata. A pesar de ello han usado también esta familia: escudo partido, en el primer cuartel que es de oro, un sauce verde, en el segundo en campo de plata, tres bandas verdes; bordadura de plata con ocho cruces gules. Pongo estas últimas como curiosidad, ya que las auténticas son las de Valdeosera.

Son muy conocidos en las legendarias genealogías valdeosereñas dos Pedros Sáenz, distinguidos por el «de abajo» y el «de arriba», que vivieron en la misma villa de Valdeosera en pleno siglo XV. Del primero, que casó con doña Ana de Tejada, descienden, entre otros, los Sáenz de Tejada establecidos en Torrecilla de Cameros, que fueron señores de Rivabellosa, y los de Quel y Arnedo, hoy Barones de Benasque. Y del segundo, que hizo su mujer a doña Lucía Íñiguez, vienen muchas familias establecidas en los Cameros Viejos generalmente, entre

ellas las que estudiamos en el valle de Jubera, que es Sáenz hasta el siglo XVII, y que por su entronque con los Heredia, como veremos, sus descendientes hasta hoy usan unidos estos apellidos.

Es, pues, el conocido tronco histórico de esta familia don Pedro Sáenz «de arriba» documentalmente; según la constante tradición era este don Pedro descendiente de don Sancho Sánchez, uno de los trece hijos de don Sancho Fernández, el fundador de estos Solares de Valdeosera y Tejada después de la batalla de Clavijo o Albelda, y que en curioso estudio genealógico, con las naturales reservas históricas, hace ser de la Casa Condal de Castilla y de la Real de León por su madre, el hijo de esta familia don Antonio Ventura Sáenz de Heredia, Alcalde Mayor de Valdeosera y aficionado a la genealogía, trabajo que guarda el Archivo de Corella y por el que le dieron las gracias los señores del Solar el 29 de septiembre de 1728 al recibir una copia que en el Solar se guarda (1).

Empezamos esta familia por lo tanto en :

I. Don Pedro Sáenz de Arriba, vecino de Valdeosera en el siglo XV. No creemos equivocarnos al afirmar ser su hijo :

II. Don Francisco Sáenz, que pasó a vivir al lugar de Santa Cecilia en el valle de Jubera, donde celebró sus bodas con doña María Cenzano. Este señor figura como hidalgo recibido en Valdeosera en su primer libro Becerro (2). Hijo de este matrimonio fué :

III. Don Juan Sáenz de Cenzano, llamado «dè Aguado», fué bautizado en el lugar de Santa Cecilia, el día 28 de junio de 1581, según el archivo de Corella (3) y figura con su calidad de Hidalgo en mi padrón de moneda forera el 16 de agosto de 1638 en la villa de Jubera (4), de la que dependía la aldea de Santa Cecilia. En este mismo lugar casó con Antona o doña Antonia Fernández (5) que es posible fuera natural del cercano lugar de Cenzano, ya que aquí nacen los dos hijos que conozco de este matrimonio.

(1) Archivo de Corella. «Origen y genealogía de este noble y antiguo Solar de Valdeosera», manuscrito en folio.

(2) Archivo de Valdeosera. Serie II. Núm. 1.

(3) Archivo de Sáenz de Heredia. Legajo «Autos posesorios».

(4) Archivo del Ayuntamiento de Jubera, guarda copia el familiar de Corella.

(5) Hijo de Esteban y Francisca Romero.

1.—Don Juan que seguirá, y

2.—Don Pedro Sáenz Fernández, que fué bautizado en la parroquia de dicha aldea de Cenzano en 9 días del mes de enero de 1614, teniendo esta partida el dato curioso de que no fué extendida hasta el siguiente día primero de febrero (1). Fué recibido en Valdeosera como señor de la Divisa del Regajal con su hermano y dejó descendencia.



IV. Don Juan Sáenz y Fernández fué como su hermano bautizado en Cenzano, el día primero de febrero de 1612 (2) y recibido en Valdeosera en la citada Divisa del Regajal el 30 de abril de 1671 (3). Fué vecino de la villa de Jubera y es posible que hiciera la casa que conservó esta familia como su solar aquí, o al menos la empezara, casa que existía en el año 1886 y que reconocieron los caballeros informantes como propia de los Sáenz en el expediente que se hizo para cruzarse caballero de la Orden de Santiago el quinto nieto de este don Juan, don Gregorio Sáenz de Heredia y Tejada en dicho año y cuya casa estaba en la plaza de la citada villa de Jubera «con balcones que dan a la plaza, teniendo en medio de su fachada un magnífico escudo de piedra blanca», que es explicado por los dichos caballeros informantes y no es otro que el de Valdeosera (4). Cabía la hipótesis que esta casa fuera la de los Heredias, vecinos también de esta villa de Jubera, pero el haber sido este don Juan vecino de la repetida villa y llamar en dicho expediente a la casa «la de la varonía del pretendiente» me hace sentar esta afirmación.

Casó en Santa Engracia, aldea también de Jubera, de donde era «morador» con doña Damiana Martínez Herrero (5), hija de don Juan Martínez y doña Gracia Herrero, «moradores» en dicha aldea, el día 22 de diciembre de 1641, administrando el sacramento don Juan de Enderica, párroco, y «estando presentes la mayor parte del pueblo». Se velaron al año siguiente en 28 de septiembre.

(1) Archivo de Cenzano. Libro de Bautizados. 1669 en adelante. F.º 15. v.

(2) Id. de id. id. de id. id. id. F.º 14. v.

(3) Archivo de Valdeosera. Serie V. Libro 10. F.º 79.

(4) Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares. Siglo XIX.

(5) Archivo Parroquial de Santa Engracia. Libro de B.º casados y difuntos que empieza en 1561. Folio 17.

Murió don Juan a la temprana edad de treinta y cuatro años, el 13 de mayo de 1645, en el mismo lugar de Santa Engracia, después de recibir los Sacramentos, pero «no testó por la gravedad de la enfermedad» (1)

En este don Juan tenemos la primera noticia histórica de las actividades de esta familia, que por su tierra y época fue naturalmente la ganadería su principal fuente de riqueza y razón de su vida. Es la época espléndida de las merinas de Cameros, de las que tanto se ha escrito por autorizados autores, y todas estas villas y lugares de la sierra camerana eran un vivero de magníficos ganados, cuyos hierros fueron famosos en España. Jubera y sus aldeas es una villa fría, de duro clima, que hace ser duros también a sus habitantes; las casas de piedra sillería y, en su iglesia, se guarda un milagroso Cristo, al que da nombre la villa y que la tradición hace estar tallado con el roble que guardó en el interior de su tronco durante los siglos árabes a la Virgen de Valvanera, patrona de toda la Rioja y Cameros. Sus gentes llevan una existencia sencilla de hermandad y unión con las aldeas de Cenzano, Santa Engracia, San Bartolomé, todas en el cauce del río Jubera; su vida actual, aunque decaída mucho su riqueza ganadera, tiene poca diferencia con la llevada en el siglo XVII por estos Señores Sáenz que estudiamos, la sola diferencia social de sus habitantes era, como hoy, el Solar de Valdeosera, que además de hacerles «hidalgos al fuero de España» a los hijos del Solar, les permitía, una vez recibidos en su correspondiente Divisa, utilizar sus magníficos pastos y servirse gratuitamente de la leña de sus montes.

Estos Sáenz debieron poseer buena ganadería que les hizo importantes en la villa, ya que el hijo único de este matrimonio celebra su boda y enlaza con la familia de más viso en el Jubera de entonces, con los Heredia, matrimonio que es el principio y origen de la grandeza y prosperidad de esta familia que tiene la nota de sus pensados e inteligentes enlaces matrimoniales.

Procrearon, pues, don Juan Sáenz y Fernández y doña Damiana Martínez y Herrero, en sus cuatro años de matrimonio, por su único hijo a :

V. Don José Sáenz y Martínez. Nació en Santa Engracia «donde sus padres moraban», el 22 de diciembre de 1645, bauti-

(1) Archivo Parroquial de Santa Engracia. Libro de Bautizados, casados y difuntos, que empieza el año 1661. Folio 45 V.

zándole don Diego Martínez el 6 de enero del siguiente año (1).

Vivió huérfano de padre desde antes de los dos años, y su madre lo llevó a Jubera, donde vivió toda su vida. A los 25 años celebró su matrimonio con la importante señora doña Ana María de Heredia Tejada y Orive (2) cuya familia, antecedentes y demás noticias pueden verse en el apéndice Núm. I de este trabajo. Este enlace tiene una importancia decisiva para la familia, ya que en los hijos de este matrimonio empiezan a apellidarse Sáenz de Heredia y adquieren derecho para el mayorazgo de los Heredias, parte del cual disfrutará un hijo de éstos. Bendijo, pues, este matrimonio el tío de la novia don Diego de Orive y Salazar, sacramento que se celebró en la iglesia de San Nicolás, de Jubera, el 7 de enero de 1668 (3).

Avecindado permanentemente en la villa de Jubera, donde cuida de su ya importante ganadería y de algunas tierras de sembradura y huertas que posee, entre ellas la situada en « La Canal », que trajo en dote su mujer entre otros bienes al matrimonio.

En la villa, y por Orden Real, se hacen padrones de hidalguía los años de 1657, 1662, 1663 y 1664, en todos los cuales figura nuestro don José Sáenz con su calidad de hidalgo, y en los negocios públicos de Jubera también deja amplio recuerdo al ser designado por el repetido estado noble para los cargos de Regidor en 1669, Alcalde de la Santa Hermandad en 1672, tomador de cuentas en 1673, Alcalde en 1675 y en 1681 (4). Por último, y tras las acostumbradas pruebas de rigor, es recibido en el Solar de Valdeosera como Señor del Regajal el día 30 de abril de 1671 (5).

Había en Jubera fundada canónicamente una cofradía de hidalgos, tan de costumbre en las villas españolas, que era la llamada « Noble Cofradía del Señor Santiago, de instituto

(1) Archivo Parroquial de Santa Engracia. Libro de B.º, C. y D. de 1561 en adelante. Folio 28.

(2) Archivo Parroquial de Jubera. Libro de Casados y Velados. Año 1619. Folio 896.

(3) Parroquia de San Nicolás, de Jubera. Libro de Casados y Velados que empieza en 1619. Folio 896.

(4) Archivo Municipal de Jubera, Libros de Alistamiento y Elecciones. En el año 1751 se guardaban en dicha villa, ignoro si se conservan hoy, pero guarda copia legalizada el Archivo de Corella. Legajo: « Compulsa de diligencias para dar posesión del Estado de hijodalgo en Alfaro a don Antonio Ventura Sáenz de Heredia. Alfaro 1751 ».

(5) Archivo de Valdeosera. Serie V. N.º 10. Folio 79.

riguroso de nobleza». Estaba establecida en la ermita de su nombre, extramuros de Jubera, y la presidía un Abad. En ella es recibido don José Sáenz y Martínez el día 29 de junio de 1773 después de información correspondiente (1), como luego veremos lo serán también sus hijos.

Cuatro procrearon durante su matrimonio don José Sáenz y Martínez y doña Ana María de Heredia Tejada y Orive, que fueron :

1. Don Juan José Sáenz de Heredia, nacido y bautizado en Jubera y muerto defendiendo la causa del señor don Felipe V, en la batalla de Villaviciosa el año 1710, con el grado de Brigadier de los Reales Ejércitos. Es el primer hijo de la familia dedicado a la milicia y también el primero que luce en su pecho la roja cruz de Caballero de la Orden Militar de Santiago (2), donde se cruzó después de habérsela concedido el Rey por su comportamiento y tras las pruebas de rigor el año 1689. En su pueblo fué cofrade de la Noble Cofradía del Señor Santiago y en el Solar de Valdeosera es inscrito en sus libros Becerros el 30 de abril de 1671 (3). Antes de llegar a Brigadier fué Capitán de Granaderos de Reales Guardias Españolas, cuerpo distinguido entonces, y para el que se hacían pruebas de limpieza de sangre, según declara en el ya mencionado legajo del Archivo de la familia de Corella, don Juan Ruiz Sáenz, que sirvió a las órdenes de don Juan José en la citada Compañía. Murió en dicha batalla de Villaviciosa, soltero y sin sucesión.

2. Don José Sáenz de Heredia, nacido en Jubera también, que dedicado a la Iglesia fué sacerdote beneficiado en su villa natal. Fué recibido en Valdeosera en igual fecha que su hermano mayor.

3. Doña María Manuela Sáenz de Heredia, natural de la misma villa y casada con don Juan de Lizana y Zúñiga, con sucesión; y

4. Don Antonio Ventura, que continúa.

VI. Don Antonio Ventura Sáenz de Heredia y Tejada, que así se firma, vino a ser cabeza de su casa por muerte sin suce-

(1) Véase la nota primera sobre los libros de Alistamientos y Elecciones.

(2) Archivo Histórico Nacional. Sección de Órdenes Militares. Santiago. Expa. Siglo XIX.

(3) Archivo de Valdeosera. Serie V. Núm. 10. Folio 79.

Guardias de Infantería Española, y posiblemente hizo toda la campaña de la guerra de sucesión, retirándose con el grado de Coronel de los Reales Ejércitos, cuyo título usa siempre en todos sus múltiples escritos. Más tarde ocupó el cargo de Alcaide y Castellano del castillo y fortaleza de Jubera (1) durante los años que vivió en su pueblo hasta el de 1750, que con motivo de la boda de su hijo don Antonio Tomás—como veremos—pasa a vivir a la ciudad de Alfaro.

Fué don Antonio Ventura gran amigo de los papeles y conocedor de las leyes, dejando gran cantidad de documentos de su puño y letra y sacados de diferentes archivos en su casa de Alfaro referentes a su familia y a las con ella enlazadas, al Solar de Valdeosera y a los pleitos que tuvo que sostener sobre el mayorazgo de los Heredias que heredó de su madre y que ahora examinaremos. También se distinguió por sus aficiones históricas y genealógicas, que le hicieron velar por las prerrogativas y privilegios del Solar hasta el colmo, y escribir un curioso escrito sobre el « Origen y genealogía de este noble y antiguo Solar de Valdeosera », manuscrito curioso del que guarda una copia el archivo de los Sáenz de Heredia en Corella, a cuyo estudio ya hemos hecho referencia, y en cuyo trabajo da una pequeña lista de hijos ilustres del Solar, entre los que, naturalmente, figuran los de su familia y él mismo.

Fué tan ordenado en sus cosas, que entre los papeles del Archivo de la Casa de Corella, hay un cuaderno, tamaño folio, escrito por él con una hermosa letra del siglo XVIII, en el que figuran las « haciendas y heredades que yo don Antonio Ventura Sáenz de Heredia tengo en la villa y jurisdicción de Jubera y en los términos de Murillo, contiguo a Cañarral y Bal de la Cruz », cuaderno en cuya primera página, y debajo de una cruz, escribe: « Todo sea A onrra y gloria de Dios Nuestro Señor y de su Bendita Madre la Birgen Nuestra Señora », que si no andaba muy fuerte en ortografía, achaque corriente en la época, no está mal poner los bienes terrenales bajo tan alto patrocinio, mi Señor don Antonio Ventura.

Ya nos hemos referido antes al mayorazgo de los Señores Heredia, y en el apéndice I también hablo de ello; este mayorazgo vino a manos, en su parte principal, de don Antonio Ventura como heredero de su madre, pero después de un fuerte pleito de

(1) Noticia de la partida de Bautismo de su hijo don Antonio Tomás. Véase.

Guardias de Infantería Española, y posiblemente hizo toda la campaña de la guerra de sucesión, retirándose con el grado de Coronel de los Reales Ejércitos, cuyo título usa siempre en todos sus múltiples escritos. Más tarde ocupó el cargo de Alcaide y Castellano del castillo y fortaleza de Jubera (1) durante los años que vivió en su pueblo hasta el de 1750, que con motivo de la boda de su hijo don Antonio Tomás—como veremos—pasa a vivir a la ciudad de Alfaro.

Fué don Antonio Ventura gran amigo de los papeles y conocedor de las leyes, dejando gran cantidad de documentos de su puño y letra y sacados de diferentes archivos en su casa de Alfaro referentes a su familia y a las con ella enlazadas, al Solar de Valdeosera y a los pleitos que tuvo que sostener sobre el mayorazgo de los Heredias que heredó de su madre y que ahora examinaremos. También se distinguió por sus aficiones históricas y genealógicas, que le hicieron velar por las prerrogativas y privilegios del Solar hasta el colmo, y escribir un curioso escrito sobre el « Origen y genealogía de este noble y antiguo Solar de Valdeosera », manuscrito curioso del que guarda una copia el archivo de los Sáenz de Heredia en Corella, a cuyo estudio ya hemos hecho referencia, y en cuyo trabajo da una pequeña lista de hijos ilustres del Solar, entre los que, naturalmente, figuran los de su familia y él mismo.

Fué tan ordenado en sus cosas, que entre los papeles del Archivo de la Casa de Corella, hay un cuaderno, tamaño folio, escrito por él con una hermosa letra del siglo XVIII, en el que figuran las « haciendas y heredades que yo don Antonio Ventura Sáenz de Heredia tengo en la villa y jurisdicción de Jubera y en los términos de Murillo, contiguo a Cañaerral y Bal de la Cruz », cuaderno en cuya primera página, y debajo de una cruz, escribe: « Todo sea A onrra y gloria de Dios Nuestro Señor y de su Bendita Madre la Birgen Nuestra Señora », que si no andaba muy fuerte en ortografía, achaque corriente en la época, no está mal poner los bienes terrenales bajo tan alto patrocinio, mi Señor don Antonio Ventura.

Ya nos hemos referido antes al mayorazgo de los Señores Heredia, y en el apéndice I también hablo de ello; este mayorazgo vino a manos, en su parte principal, de don Antonio Ventura como heredero de su madre, pero después de un fuerte pleito de

(1) Noticia de la partida de Bautismo de su hijo don Antonio Tomás. Véase.

tenuta y posesión sentenciando a favor suyo la Real Chancillería de Valladolid en 16 de junio de 1723, en cuanto a lo pedido por el dicho don Antonio Ventura.

El primitivo vínculo fué fundado por el licenciado don Juan López el día 5 de noviembre de 1580, sacerdote beneficiado de las iglesias unidas de Jubera y sus aldeas, en favor de su sobrino don Juan de Heredia y Tejada (véase apéndice I familia de Heredia, generación IV). Consistía la dotación de este mayorazgo en bienes de la villa de Valdeosera, que eran casa, corral y pajar y las tierras blancas pertenecientes a las Divisas de « Pedro Sáenz de Tejada » y de « Pedro Sáenz de Velilla », que no tenían en aquel tiempo descendientes poseedores de ellas. Este vínculo era de « agnación solariega » o lo que es lo mismo, para poseerlo era necesario ser descendiente del dicho don Juan de Heredia y Tejada, en quien funda el Licenciado don Juan López, y ser también descendiente del Solar de Valdeosera, y por ello estar recibido como tal e inscrito en sus libros Becerros (1).

Heredó, pues, este mayorazgo don Juan de Heredia y Tejada y le añadió, por escritura otorgada en Jubera el 1 de julio de 1659, todos los bienes que en los términos de Jubera, Galilea y Corera poseía, llamando a su disfrute a su hijo don Juan Manuel de Heredia Tejada y Orive. (Véase familia Heredia en el apéndice I), y a sus hijos y descendientes, y si éste no tuviese sucesión, a su nieto el Brigadier don Juan José Sáenz de Tejada Heredia.

Como hablamos, en el repetido apéndice de la familia Heredia disfrutó el mayorazgo el dicho don Juan Manuel de Heredia Tejada y Orive hasta su muerte, que ocurrió en 1708, heredándolo su hija doña Bernarda de Heredia y Malo, casada con don Miguel de Oyarbide y Zuloaga, que tomó, en nombre de su mujer, posesión de este mayorazgo en cuanto a los bienes de Jubera, Galilea y Corera se refiere, lo mismo que a la parte de Valdeosera, saliendo a pleito don Juan José Cambero y Heredia, presbítero, como hijo de doña María de Heredia, hermana de don Juan Manuel de Heredia Tejada y Orive, que tuvo conse-

(1) « Ejecutoria del pleito entre don Miguel de Oyarbide y Zuloaga, vecino de la villa y corte de Madrid, como marido de doña Bernarda de Heredia, con don Antonio Ventura Sáenz de Heredia, vecino de la villa de Jubera, sobre la sucesión en propiedad de las alcabalas y divisas en el Solar de Valdeosera que agregó don Juan de Heredia al mayorazgo fundado por don Juan López. Madrid-Jubera 1719-1723 ». Copia legalizada en el Archivo de Sáenz de Heredia.

cuencia inmediata en Valdeosera, ordenando su Alcalde Mayor no usase la posesión en dicho Solar el señor Oyarbide y el secuestro de las rentas hasta que proveyese la Real Chancillería, su fecha 29 de septiembre de 1719.

Sale a dicho pleito en 17 de noviembre de 1722 nuestro don Antonio Ventura, pidiendo lo mismo que el anterior; no se discute el mayorazgo agregado por don Juan de Heredia Tejada de los bienes de Jubera y Galilea, que debe suceder su nieta doña María Bernarda, pero si el mayorazgo principal que fundó don Juan López por ser necesario y potestativo el pertenecer como Señor Solariego a Valdeosera, cosa que no concurre en el señor de Oyarbide, marido de doña María Bernarda, alegando en contra también del señor Cambero, que su abuelo llamó a la sucesión a don Juan José Sáenz de Heredia, el Brigadier muerto sin sucesión en Villaviciosa, su hermano, para el caso que no hubiese descendencia el primer llamado don Juan Manuel de Heredia y Orive, y considerándose don Antonio Ventura heredero de los derechos de su hermano mayor el señor Brigadier.

Se admitió la demanda en Valladolid y se recibió el pleito a prueba, el cual, y después de las naturales alternativas, se pasó a vista de los señores Presidente y Oidores de dicha Real Chancillería, que lo eran don José de Arce, don Juan Antonio de Lerma, el señor Marqués de San Gil y don Gracián de Peralta, los cuales lo sentenciaron separando el mayorazgo principal, lo referente a Valdeosera, del agregado, los bienes de Jubera, Galilea y Corera, declarando lo primero a favor de don Antonio Ventura Sáenz de Heredia, como descendiente del fundador y señor de Valdeosera, y lo segundo que siguiese en posesión de doña María Bernarda de Heredia y Malo y su marido don Miguel de Oyarbide y Zuloaga, según sentencia pronunciada en 16 de junio de 1723 años. En este mismo año tomó posesión de las referidas Divisas don Antonio Ventura, que poseyó pacíficamente durante el resto de sus días.

Con anterioridad a esto, y a 9 días del mes de junio de 1709; había comprado a don León Félix de Tejada, clérigo, natural de Calahorra y residente entonces en Madrid, como dueño de las Divisas de «Cabañuelas, Matute, Iñigo López, Sancho Sáenz de Palacio, Juan del Valle, Iñigo Martínez de Abajo y un celemin de renta en la de Regajal», todas las rentas de estas Divisas, que las poseía por herencia de su padre don Juan Antonio, que le hubo en moza soltera llamada doña Antonia Martínez de Urbina y era Señor de la Divisa de «Diego Sáenz de Tejada»

desde el 1 de mayo de 1684» (1). Dicho señor, siendo sacerdote, y por lo tanto, no teniendo sucesión, se las vendió a don Antonio Ventura Sáenz de Heredia, por ser también Señor de Valdeosera, en la cantidad de 12.500 reales de vellón, dando poder el comprador a su hermano el sacerdote don José Sáenz de Heredia, para tomar posesión de ello, ya que él se encontraba en Vallecas como teniente Coronel de los Reales Ejércitos y primer teniente en el regimiento de Guardias Españolas, en cuyo lugar dió el dicho poder, a 22 de noviembre del mismo año de 1709. El sacerdote don José se presentó en Valdeosera en 2 de mayo de 1710, con la autorización antedicha, y después de las oportunas diligencias tomó posesión de dichas rentas, en nombre de Don Antonio Ventura, su cuñado don Juan Bautista de Lizana y Zúñiga, marido de su hermana María Manuela, el 2 de mayo de 1711. El año que media entre la fecha en que pidió la posesión el sacerdote don José y el siguiente en que se le concede, fué empleado por el Solar en tanteo para quedarse con dichas Divisas en el común, desistiendo, al cabo, por falta de dinero (2). Estas Divisas las vinculó también.

Celebró su matrimonio don Antonio Ventura Sáenz de Heredia, con su prima hermana doña Juana Martínez Valles y Heredia, cuya familia y parentesco estudiamos en el Apéndice II de este trabajo. El sacramento tuvo lugar en la iglesia de Santa María del Burgo de Alfaro, el 24 de noviembre de 1712, bendiciéndolo el tío carnal de la novia, Licenciado don José Martínez Valles, Comisario del Santo Oficio y Dignidad de Chantre en la Iglesia de San Miguel de Alfaro (3).

Siendo hija única, heredó todos los bienes de estos Martínez Valles, viviendo, sin embargo, el matrimonio en Jubera hasta la boda de su hijo don Antonio Tomás, también en Alfaro, fecha en la que don Antonio Ventura trasladó ya definitivamente su residencia a esta ciudad de la Rioja Baja.

Los cinco hijos, fruto de este matrimonio, fueron :

(1) Archivo de Valdeosera. Serie V. N.º 7. Folio 14 v, figura con el nombre de Juan José, como su padre, aunque luego usa el de León Félix. Fué legitimado y reconocido después.

(2) Archivo de Sáenz de Heredia, en Corella. Legajo «autos posesorios para tomar posesión de las rentas del Solar de Valdeosera, que fueron de don León Félix de Tejada y las compró don Antonio Ventura Sáenz de Heredia. Madrid 1709».

(3) Archivo de Santa María del Burgo de Alfaro. L.º II Casados. F.º 105 v.

- 1.—Doña Ana María, muerta en la infancia.
- 2.—Doña Juana, casada y con sucesión.
- 3.—Don Antonio Tomás, que continúa la Casa.
- 4.—Don Juan José, monje benedictino, fallecido en Calahorra, el 21 de septiembre de 1776, y recibido en Valdeosera el 1 de mayo de 1714.
- 5.—Doña Mónica, también religiosa.



VII. Don Antonio Tomás Sáenz de Heredia y Martínez Vales vino al mundo en la Villa de Jubera, el 18 de septiembre de 1726, bautizándolo el siguiente día 23 su tío carnal don José Sáenz de Heredia (1).

Fué educado por su padre con todo esmero y en las ideas de don Antonio Ventura, respecto al Solar de Valdeosera, en el que ingresa el día 9 de septiembre de 1738, según noticias del archivo de la familia en Corella, ya que su expediente no figura, por haberse perdido, en el Archivo del Solar. Sintió gran veneración por su padre que le hace escribir en un cuaderno de cuentas sobre las Divisas que heredó en el repetido Solar, «y estas cosas las arregló mi Señor padre con el gran conocimiento que de ellas tenía, por las veces que usó el oficio de Alcalde Mayor, con gran acierto y aplauso de todos y por los pleitos que llevó adelante».

En el año de 1755 era ya dueño por legitima herencia de su padre de las Divisas de Valdeosera, que constituían mayorazgo de su familia. Los hijosdalgos del Solar no veían con buenos ojos esta separación de los bienes comunes y la posesión en una sola mano de varias de sus Divisas.

Efectivamente, don Antonio Tomás poseía las Divisas vinculadas por su bisabuelo don Juan de Heredia Tejada, más las adquiridas por su padre, como hemos visto y de las que hizo mayorazgo de agnación rigurosa en este su hijo, según escritura de Capitulaciones matrimoniales para casar don Antonio Tomás con doña Leonor González de Castejón y Frías, como luego veremos, fecha de estas capitulaciones, en Alfaro, a 18 de agosto de 1750, ante el escribano público Pascual Palacios (2).

(1) Archivo Parroquial de San Nicolás de Jubera. Libro de casados, que empieza en 1683. Folio 63 v.

(2) Archivo de Sáenz de Heredia. Legajo: «Venta de Divisas con Facultad Real».

Don Antonio Tomás acude al Rey, ya que la venta de bienes de mayorazgo necesita Facultad Real para llevarse a cabo, y en su exposición dice debe esto hacerse, teniendo en cuenta los pleitos y disgustos que pueden originarse con los Señores de Valdeosera y perderlas, en el caso de no lograr sucesión varonil, alguno de sus descendientes, ya que para poseer este mayorazgo es necesario ser varón descendiente en línea recta del Solar, pide sean vendidas al común de los bienes de Valdeosera y dice rentarle, todo ello, cincuenta fanegas y cinco celemines de pan mixto y diez aves, y estar valoradas en 25 750 reales de vellón; con este dinero pide comprar bienes raíces que sean libres para unirlos a su mayorazgo.

Presenta también la conformidad en ello de su hijo e inmediato sucesor de este mayorazgo don Miguel Pedro aun en la menor edad. La Cámara Real dió su conformidad a la consulta en fecha 14 de enero 1755 y el Rey concede su Real facultad fechada en el Buen Retiro, a 12 de febrero de 1756, con la condición de que intervenga en todo el Corregidor de Logroño o su Alcalde Mayor, que es quien hizo las diligencias del caso y era el Licenciado don Diego de Párraga y Leal. Por parte del Noble Solar de Valdeosera actuó como su Procurador el que lo era entonces don José Mediano Valdeosera y Martínez de la Torre.

En el Solar se dieron por enterados y es de suponer que muy satisfechos, pero antes de comprarlas y según la ley vigente, hubo que pregonarlas por si alguien mejoraba la tasación. Se pregonó treinta veces en la ciudad de Logroño por boca del pregonero oficial Blas Sáenz, la primera vez el 21 de julio de 1757 y los días siguientes. En 17 de diciembre del mismo año, por orden del Corregidor de Logroño don Lorenzo de Valcarce Mendoza se pregonó definitivamente, y no saliendo postor, con fecha 22 del mismo mes y año fué notificado oficialmente al Procurador de Valdeosera, en cuyo mismo día depositó éste ante el señor Corregidor los 25.750 reales de vellón «los 7.750 reales en moneda de vellón y los 18.000 restantes en moneda de oro y plata», los cuales entregó el señor Corregidor a don Jacinto Echevarría, Depositario general de las Sisas en dicha ciudad, para comprar con esta cantidad bienes raíces que sean de mayorazgo de don Antonio Tomás Sáenz de Heredia, cuyo señor en el mismo día dijo que estaba conforme y dejaba el dinero en depósito, y que si con el tiempo valían más dichas Divisas lo dejaba en beneficio de los bienes comunes del Solar, en su nombre y en el de sus sucesores. Así salió de las manos de

los Sáenz de Heredia estas Divisas de Valdeosera, en lo que demostró don Antonio Tomás un gran sentido de la realidad y de los inconvenientes que ello le podría acarrear (1).

Vivió en magníficas relaciones con su querido Solar ocupando la Alcaldía Mayor antes de esto, en 1748 y varios años después (2).

En Jubera fué Regidor por el Estado de hijosdalgo en 1744 (3).

Después de las capitulaciones matrimoniales a que ya he hecho referencia, celebró sus bodas en la ciudad de Alfaro, naturaleza de su madre, en la Parroquia de San Miguel, el día 23 de agosto de 1750 con la señora doña Leonor González de Castejón y Frías (4), cuya familia y antecedentes figuran en el apéndice III de este trabajo.

Dicha señora poseía bienes de consideración en dicha ciudad riojana, que unidos a los de la madre del novio, también en esta ciudad, hicieron al nuevo matrimonio fijar su residencia en Alfaro, donde les acompañaron sus padres don Antonio Ventura Sáenz de Heredia y doña Juana Martínez Valles y Heredia, quedando aquí establecida la familia desde este año 1750 hasta la boda, ya en nuestros días, de tercer nieto de éstos, don Gregorio con doña María de Arteta y Goñi, en que pasan a Corella, como veremos.

Con este motivo pidieron padre e hijo se les reconociese su estado noble en Alfaro, que como era cosa corriente les fué negado, acudiendo a la Real Chancillería de Valladolid en demanda de su mejor derecho. Las diligencias empezaron en diciembre de 1750 y acabaron en agosto del siguiente año, en que fueron inscritos en el padrón como hijosdalgos padre e hijo. Estas diligencias forman un grueso cuaderno en folio que se guarda en Corella y que es un rico historial de la familia con noticias en Alfaro, Jubera, Santa Engracia y Valdeosera, amplias pruebas documentales y testificales y son un total de 57 folios (5).

(1) Archivo de Sáenz de Heredia. Legajo: «Venta con Facultad Real de las Divisas de Valdeosera», un cuaderno en folio, papel sellado.

(2) Archivo de Valdeosera. Serie IV. Núm. 5.

(3) Archivo de Jubera del Ayuntamiento. Libro titulado «Cuenta y razón del Concejo de Jubera. 1595 en adelante». Posee copia el Archivo de Sáenz de Heredia

(4) Copia legalizada de la partida en el Archivo familiar de Corella.

(5) «Compulsa las Diligencias obradas en virtud de Real Provisión de la Chancillería de Valladolid, para dar el estado de Caballeros hijosdalgo a don Antonio Ventura Sáenz de Heredia y su hijo don Antonio Tomás. Alfaro. Año 1751».

En Alfaro fallecieron los padres de don Antonio Tomás Sáenz de Heredia. Este fué elegido Alcalde de la Santa Hermandad por dicho estado noble en Alfaro en 1752, Regidor de su Concejo y Ayuntamiento en 1755 y en varias ocasiones más que no declaramos por no hacer más larga esta relación (1).

Por último, don Antonio Tomás otorgó su testamento en dicha ciudad el día 30 de mayo de 1797, en el cual declara cuáles son sus hijos (2) y de su mujer doña Leonor González de Castejón, que son los cuatro siguientes :

1. — Doña Francisca, que fué monja.

2. — Doña Martina, casada al tiempo del testamento de su padre con don Pablo Calahorra y Sáenz, de quien nació un hijo llamado don Galo.

3. — Don Miguel Pedro que continúa, y

4. — Don Antonio Alejo, casado con doña Martina Sáenz de Ezcaray, y recibido en Valdeosera en 28 de septiembre de 1762 (3).

VIII. Don Miguel Pedro Pablo Martín Sáenz de Heredia y González de Castejón, nació en Jubera, en cuya Parroquial fué bautizado el día 8 de agosto de 1751 (4). A pesar de ello le llevaron a Alfaro sus padres muy niño, donde vivió toda su vida, pasando largas temporadas en Alberite, donde luego casa y en cuya villa poseía hacienda su mujer. .

Lo más interesante de su vida es que al quedar viudo se dedicó a la iglesia llegando a ordenarse de sacerdote y teniendo la satisfacción y fortuna de bautizar con sus propias manos a su nieto Gregorio Sáenz de Heredia y Tejada, como luego veremos, alcanzando muchos años de vida, según testifican en el expediente de caballero de la Orden de Santiago de este su nieto (5) de donde son estas noticias.

Casó con doña Teresa de Sicilia y Romero en la villa de Alberite el día 10 de octubre de 1780 (6), cuya familia es objeto

(1) Ayuntamiento de Alfaro. Libros de acuerdos de 1751-1755. F.º 52.

(2) Protocolo Notarial de Alfaro. Escribanía de Aldama 1797-1798. Folio 88.

(3) Archivo de Valdeosera. Serie V. N.º 15. Folio 357.

(4) Archivo Parroquial de Jubera. Bautismos de 1685-1809. Folio 118.

(5) Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Santiago. Expa. Siglo XIX.

(6) Archivo Parroquial de Alberite. Libro de Casados de 1688-1787. Folio 160 v.

del apéndice IV, y ocupó en varias ocasiones los oficios públicos del Concejo de Alfaro y también fué recibido en el Noble Solar de Valdeosera, en la Divisa del « Regajal » como su padre y abuelos, el día 28 de septiembre de 1753 (1) a la tempranísima edad de dos años.

Por último, ya sacerdote, y a los 76 años de su edad, redactó su testamento en la ciudad de Alfaro a 11 de marzo de 1825 (2), declarando ser sus hijos :

- 1.—Doña Vicenta, muerta niña.
2. - Don Luis, también muerto en la infancia.
3. - Don Manuel Antonio, que sigue
- 4.—Doña Micaela, que fué monja, por lo que deja heredero universal a su hijo Manuel.



IX.— Don Manuel Antonio Sáenz de Heredia y Sicilia vino al mundo en la villa de Murillo de Rio Leza donde poseía bienes su madre, siendo bautizado el 23 de enero de 1783 (3).

Fué vecino de la ciudad de Alfaro, conservando también la vecindad en la villa de Jubera, patria de sus abuelos. Muy joven ingresó en el Ejército, llegando a obtener el grado de Capitán de Infantería Española, con el cual se retiró a cuidar de su hacienda y casa de Alfaro.

En un legajo de cartas familiares que se guarda en el Archivo de la familia de Corella, hay dos de fechas 7 diciembre 1845 y 12 abril 1846, en las que le dan las gracias los Señores de Valdeosera por medio de don Manuel Sáenz de Cenano, procurador que era del Solar, en un pleito que tuvieron que sostener con los vecinos de Valdeosera que no reconocían el señorío apoyados en las leyes desamortizadoras y de verdadera liquidación de la historia de nuestra patria dadas por los gobernantes masónicos de esta triste época liberal.

Don Manuel Antonio influyó todo lo que pudo, haciendo honor a su sangre y origen en el buen resultado que tuvo dicho pleito ganado por los Señores, con su ayuda económica, su influencia y su copioso archivo tan ordenado por su bisabuelo don Antonio Ventura. También intervino decisivamente en ello

(1) Archivo de Valdeosera. Serie V. Núm. 13. Folio 86 v.

(2) Archivo de Protocolos de Alfaro. Escribanía de Aldama. Libro: 1824-1826. Folló 27.

(3) Archivo Parroquial de Murillo. Libro XI. Bautismos. Folio 88.

y por sus conocimientos jurídicos — como luego veremos — el hijo de éste don Gregorio Sáenz de Heredia y Tejada. En dichas cartas, dice el Sr. Cenzano « que hemos tenido un placer en ver la generosidad que tuvo con nuestro Solar y cuyo blason se eternizará en su familia, pues la nobleza en todas épocas, por calamitosas que sean, será apreciada siempre ».

Otro legajo de cartas (también de bióser muy ordenado don Manuel Antonio), existe en dicho archivo familiar, sobre la recuperación de la cantidad que produjo la venta a Valdeosera que hizo de sus Divisas de mayorazgo su bisabuelo, de las que se desprende que dicho capital fué colocado en depósito y renta, gestiones que fueron muy laboriosas.

Y, por último, una curiosa correspondencia con sus hijos Gregorio, Manuel y Tomás, fechadas por éstos en diversos lugares de España que contienen un rico anecdotario familiar. No cabe en la índole de este trabajo su comentario, que haría de muy buena gana, ya que retratan la época y la figura de todos ellos. Solamente copiaré una frase, que no necesita comentario, de don Manuel Antonio en carta fechada en Alfaro el 10 de diciembre de 1862, a sus ochenta y dos años y con una letra segura y magnífica. Se queja su hijo Tomás del mucho trabajo que tiene en Ocaña, donde a la sazón estaba, y le dice « en muy presente un adagio muy antiguo que le oí decir muchas veces a mi abuela doña Fulgencia Romero y Sicilia (1), natural de Alberite en la Rioja, que decía: el que quiera azul celeste que le cueste. Y sin más queda siempre tuyo: Tu Padre ».

En 1886 con motivo de las pruebas para cruzarse de Caballero de Santiago su hijo Gregorio le visitan en su casa de Alfaro los Caballeros informantes que le toman declaración, y a pesar de sus muchos años, aporta documentos y datos y tiene para estos señores toda clase de deferencias y el señorío de un viejo y venerable hidalgo español.

Celebró sus bodas en Santa María del Burgo de Alfaro el día 11 de agosto de 1813 (2), con doña Cesárea de Tejada y Santa María, hermana del Caballero de Santiago, don Santiago de Tejada y cuya familia comprende el apéndice V de este nobiliario familiar.

De este matrimonio nacieron los siguientes hijos:

(1) Apéndice IV. Generación VI.

(2) Archivo de Santa María del Burgo de Alfaro. Libro III, matrimonios. Folio 207 v.

- 1.—Doña María de la Presentación, en Alfaro.
- 2.—Doña Basilisa, nacida en Alfaro también.
- 3.—Don Gregorio, que continuará.
- 4.—Don Tomás Sáenz de Heredia y Tejada, nacido en Alfaro y del que hablamos antes por la correspondencia con su padre. Fué caballero de la Orden de Santiago en 1866 (1). Dedicado a las armas fué Coronel de Caballería.
- 5.—Don Manuel, nacido en Alfaro, vivió en Santander.
- 6.—Don Blas, que nació en Murillo.
- 7.—Doña Agapita, en la misma villa.
- 8.—Doña Isidora,
- 9.—Doña Josefa y
- 10.—Doña Javiera, también en Murillo.



X. Don Gregorio Sáenz de Heredia y Tejada, cabeza y pariente mayor de su casa en Alfaro, nació en esta ciudad, siendo bautizado por su abuelo don Miguel Pedro Sáenz de Heredia y G. de Castejón, el día 25 de mayo de 1819 (2), en San Miguel, caso curioso éste de bautizar a su propio nieto.

Salió de Alfaro a seguir la carrera de Leyes, embarcando luego para Puerto Rico, donde fué Magistrado de su Real Audiencia, ocupando también los cargos de Alcalde Mayor, Asesor general del Gobierno, Censor de Imprentas, Asesor de guerra de aquella Capitanía General, Asesor militar de Matanzas y por último volvió a España, donde fué nombrado Secretario honorario de S. M. y premiado con la Cruz de Caballero de la Orden de Santiago, el mismo año que su hermano Tomás, cuyas pruebas se hicieron viniendo los caballeros informantes a la Rioja y recorriendo la ciudad de Alfaro y las villas de Murillo de Río Leza, Alberite y Jubera, donde toman declaración a muchos testigos que hablan largamente de esta familia, al padre de éste, como ya hemos dicho, y examinan los archivos, sacando 24 documentos y aprobando el expediente el 28 de mayo de 1866 (3); acababa de cumplir el nuevo caballero 53 años y, en esta época vivía en Alfaro en la casa de su padre, en cuya ciudad fué Al-

(1) Su expediente se guarda en el Archivo Histórico Nacional.

(2) Archivo Parroquial de San Miguel, de Alfaro. Libro que empieza en 1814. Folio 187 v.

(3) Archivo Histórico Nacional. Orden de Santiago. Exps. Siglo XIX.

calde de la Santa Hermandad por el estado noble en 1855 (1).

De su matrimonio con doña Ángela Suárez de Argudín y Ramírez de Arellano (2), nacieron los siguientes hijos :

1.— Don Cesáreo, que casó y no hubo sucesión.

2.— Don Manuel Antonio, Caballero de la Orden de San Juan de Malta, desde el 17 - XII - 1909.

3.— Don Angel, que matrimonió con doña Nieves Cosío y cuyos hijos viven en Madrid.

4.— Don Gregorio, que seguirá.

5.— Don Ramón Sáenz de Heredia y Suárez de Argudín, ya fallecido, que casó con doña María del Carmen Manzanos y Mathen III, Marquesa de Almaguer, título de la Casa Condal de Puñonrostro y cuyo hijo es don Javier Sáenz de Heredia y Manzanos, casado con doña María Emilia Despuiol y Rocha III, Marquesa de Valcabra.

6.— Doña Casilda, que se unió en matrimonio con el General don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella y Grande de España, cuya familia, historia y descendencia es de todos conocida.

7.— Don José.

8.— Doña María Teresa, y otra.

9.— Doña María Teresa, que murieron niñas.



XI.— Don Gregorio Sáenz de Heredia y Suárez de Argudín, nació en Alfaro, siendo bautizado en Santa María del Burgo, el 29 - VII - 1875, celebrando su matrimonio en Madrid, iglesia de San Jerónimo, el 17 - III - 1909, con la Señora doña María de Arieta y Gofí, cuya familia es objeto del apéndice VII.

Murió mártir don Gregorio, asesinado por los rojos, con dos de sus hijos, en Paracuellos del Jarama, en Madrid, el día 7 de noviembre de 1936.

(1) Archivo Municipal de Alfaro. Libro de Acuerdos Capitulares 1850-55.

(2) Fra nacida en la Habana, del matrimonio de don José Antonio Suárez de Argudín y García Barrosa, natural de Aviles, en Asturias, y doña María Teresa Ramírez de Arellano y Fernández Saliellas. Casa probada en la Orden de Malta, por su hijo don Gregorio y que fué elevada a título de Castilla por don Amadeo, en 1872, con la denominación de Marqués de Casa Argucín, a favor de don Antonio Suárez de Argudín, y Real Despacho por la Reina Regente, en 1891, a don José Antonio S. de Argudín y del Valle.

APÉNDICE VI.

Son los hijos de este matrimonio :

XII. Doña María Teresa Sáenz de Heredia y de Arteta, casada con el Señor Consejero del Reino don José Luis de Arrese, cuya personalidad pública es bien conocida y perteneciente a la rama vasca de su familia, cuya derivación en Andalucía son los Marqueses de Cauche.

XII. Don Andrés Sáenz de Heredia y Arteta, caído por Dios y por España en el paseo de la Castellana de Madrid, el 16 de Abril de 1936. Combatiente de la primera línea, en unión de sus hermanos, y desde la fundación de la Falange a las órdenes de su primo hermano José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, Marqués de Estella.

XII. Don José, asesinado en Paracuellos del Jarama, con su padre y su hermano :

XII. Don Joaquín, el 7 de noviembre de 1936.

XII. Don Salvador Sáenz de Heredia y de Arteta, único varón superviviente de su familia, excombatiente y mutilado en Rusia, que ha casado con doña Covadonga Saro.

(Continuará)